dicho por Esta Ciudad Hacienda Le Sorvey Dor Cavallero
Comisario para el Reconocim.to de Dhas Quentas, encar-
gandole el Exec.e Despacho de ellas por lo que Dese su
Comision al Señor Intend.te de la Provincial Reyno Jaen
y haviendose Sorteado Doco à Do Pres.te Dn Juan Faxina Cam-
pero y d. Juan de Rivera 197

Dixe en Dho Ayuntam.to el Acuerdo presentado por Dieg
Gomez Abanedor de Azeite por menor, para el
Ayuntamiento Reve Publico por el qual Consta haverse
Comprado en el Immediato pasado mes de Marzo de-
senta y Dos Arrobas y Diez y nueve libras a precio de
treinta y quatro rr.s Dela.s Docientas una, y diez y
Seis a precio de treinta y quatro rr.s y medio haven-
dose Vendido en el citado mes trescientas Cincuen
ta Arrobas y cinco libras quedando de total Existen-
cia en el presente mes quinientas Quenta y Seis A
rrobas y Diez y nueve libras; Lo entendido por Esta Ciudad Hacienda
queda en la Inteligencia
Todo lo qual Acordo Esta Ciudad por Ante mi
Fran.co Antonio de Madrid y Nicolas de Madrid
sus Escribanos =

Ante mi.

Nicolas de Madrid

Enla N.e M.y N.e L. Ciudad de Cazorla y Sala de Ayuntamiento
della en veinte y Seis de Abril de mil Setecientos Setenta y tres, Se
Juntaron a Cavildo Ordinario los Señores d. Juan de Lacon y de Grimaldos
regidor Decano y Theniente de Corregidor desta Ciudad que prende
de Murcia por ocupacion del Corregidor y del Señor
Alcalde maior, d. Juan de Rosigue, d. Ginez Cuesta, d. Juan Antonio
d. Juan Faxina Campero, d. Agustin Campero, d. Juan Baptista
Gonçalez, d. Pedro de Torres, d. Isidoro Rascado y d. Ano Faxina regid.s